

**ACTA DE ASESORÍA EN EL PROCESO DE EXTRACCIÓN DE INFORMACIÓN  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 002-2020**

**"ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO  
DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN RIESGO DE  
CRÉDITO, MERCADO Y LIQUIDEZ PARA LA CFN B.P."**

**(RI-SOF-CFNGYE-009-2019)**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de octubre de 2020, se reúnen Fernando Plaza, Administrador del Contrato No. 002-2020, "ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN RIESGO DE CRÉDITO, MERCADO Y LIQUIDEZ PARA LA CFN B.P." y Guillermo Sanchis Verdú, Representante Legal de GrupoCONTEXT S.A., con el objeto de dejar constancia por medio de la presente Acta de Parametrización del Sistema, necesaria para la Implementación del Sistema, de los resultados obtenidos en esta sexta entrega recepción parcial provisional del contrato de referencia.

**PRIMERA. - ANTECEDENTES**

**De conformidad al contenido de la cláusula "Segunda. - ANTECEDENTES", del contrato de referencia, los antecedentes son los siguientes:**

1.1. De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., en concordancia con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP-, y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNCP-, el Plan Anual de Contrataciones de la CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., contempla el proceso de contratación para la "ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN RIESGO DE CRÉDITO, MERCADO Y LIQUIDEZ PARA LA CFN B.P."

1.2. Previo a informes y estudios respectivos, la delegada de la máxima autoridad de la CONTRATANTE, mediante sumilla inserta en el memorando Nro. CFN-BP.-SCOP-2019-0738-M de fecha 04 de diciembre de 2019, autorizó el inicio del proceso de Selección de Ofertas, para la ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN RIESGO DE CRÉDITO, MERCADO Y LIQUIDEZ PARA LA CFN B.P., de conformidad con lo previsto en el Capítulo III "Del procedimiento de Selección de Ofertas para la ejecución de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios" del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

1.3. Mediante Resolución No. CFN-B.P.-GEAD-2019-0193-R de fecha 04 de diciembre de 2019, la delegada del Gerente General, resolvió aprobar el pliego precontractual y disponer el inicio del proceso de Selección de Oferta Nro. RI-SOF-CFNGYE-009-2019, para la ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN RIESGO DE CRÉDITO, MERCADO Y LIQUIDEZ PARA LA CFN B.P.

1.4. Mediante documento 2019-GPCR2-00747, de fecha de 03 diciembre de 2019, la Gerencia de Presupuesto y Control, certificó que con cargo a las partidas presupuestarias Nos. 45071502 denominada "MANT EQUIPOS DE COMPUTACIÓN", y 190520 denominada "PROGRAMA DE COMPUTACIÓN" existen los fondos suficientes para la ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE UN SISTEMA DE



## **GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN RIESGO DE CRÉDITO, MERCADO Y LIQUIDEZ PARA LA CFN B.P.**

1.5. Se realizó la respectiva convocatoria el 05 de diciembre de 2019, a través de la página web de la CFN B.P. (<https://www.cfn.fin.ec/cfn.-contrata/>), en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P.

1.6. Luego del procedimiento correspondiente, la delegada de la máxima autoridad de la CONTRATANTE, con fundamento a lo establecido en los artículos 24 y 79 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., mediante Resolución Nro. **CFN-B.P.-GEAD-2020-0001-R**, de fecha 04 de enero de 2020, adjudicó el contrato para la **“ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN RIESGO DE CRÉDITO, MERCADO Y LIQUIDEZ PARA LA CFN B.P.”** al proveedor GRUPOCONTEXT S.A., con RUC: 1791325818001, por un valor de USD\$126,200.00 (Ciento veintiséis mil doscientos 00/100 Dólares Americanos) más IVA.

**De conformidad al contenido de los oficios de referencia: FVPG-FNW-2020-001, FVPG-FNW-2020-002, FVPG-FNW-2020-003, FVPG-FNW-2020-004 y FVPG-FNW-2020-005, los antecedentes son los siguientes:**

Mediante Oficio No. FVPG-FNW-2020-001 enviado por CFN, con fecha 11 de marzo, se notifica a GrupoCONTEXT la ampliación por 60 días calendario a la ejecución de la cuarta etapa del Cronograma de Implementación, establecido en el subnumeral 4.5 del contrato de Prestación de Servicios No. 002-2020, con lo cual la cuarta etapa que tenía fecha de finalización prevista para el 17 de abril de 2020, concluiría el 12 de junio del mismo año.

Mediante Oficio No. FVPG-FNW-2020-002 enviado por CFN, con fecha 23 de marzo, se notifica a GrupoCONTEXT la suspensión de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 002-2020, mientras dure el estado de excepción por calamidad pública en Ecuador.

Mediante Oficio No. FVPG-FNW-2020-003 enviado por CFN, con fecha 15 de mayo, se notifica a GrupoCONTEXT, que el Contrato de Prestación de Servicios No. 002-2020 continúa suspendido mientras dure el estado de excepción por calamidad pública en Ecuador, es decir por 30 días adicionales.

Mediante Oficio No. FVPG-FNW-2020-004 enviado por CFN, con fecha 15 de junio, se notifica a GrupoCONTEXT, la reanudación de actividades para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 002-2020.

Mediante Oficio No. FVPG-FNW-2020-005, con fecha 22 de octubre, se notifica a GrupoCONTEXT el nuevo cronograma de ejecución establecido por parte de CFN B.P.

### **SEGUNDA. - OBJETO**

De conformidad al contenido de la cláusula “Cuarta. - OBJETO DEL CONTRATO” del contrato de referencia, el objeto es el siguiente:

“4.1. La CONTRATISTA se obliga para con la CONTRATANTE a la ejecución del contrato para la **ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN RIESGO DE CRÉDITO, MERCADO Y LIQUIDEZ PARA LA CFN B.P.** a entera satisfacción de la contratante, según las características y términos de referencia constantes en los pliegos y en la oferta, que se agregan y forman parte integrante de este contrato.”

### **TERCERA. - PRODUCTOS ENTREGABLES**

De conformidad al contenido del acápite "4.4.- PRODUCTOS ENTREGABLES", de la cláusula "Cuarta. - OBJETO DEL CONTRATO" del contrato de referencia, los productos entregables son los siguientes:

"Como parte de la implementación y configuración y puesta en funcionamiento del SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN RIESGO DE CRÉDITO, MERCADO Y LIQUIDEZ PARA LA CFN B.P., se esperan los siguientes productos entregables:

- Acta de inicio del proyecto.
- Acta de definición de estructuras de carga necesarias para la implementación del sistema.
- Acta de sistema instalado en ambiente de pruebas.
- Acta de asesoría en el proceso de extracción de información (Actividad a cargo del personal técnico de la CFN B.P.)
- Acta de levantamiento de definiciones del negocio.
- Acta de parametrización del sistema.
- Acta de transferencia de conocimiento.
- Acta de paso a producción.

#### **CUARTA. - CONSTANCIA DE RECEPCIÓN**

La Contratista GRUPOCONTEXT S.A., mediante oficio de fecha 22 de octubre de 2020, una vez que se ha cumplido con la entrega de los servicios correspondientes a la Sexta Entrega Parcial Provisional, solicita se proceda con la suscripción del Acta de asesoría en el proceso de extracción de información, sobre el contrato No. 002-2020, "ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN RIESGO DE CRÉDITO, MERCADO Y LIQUIDEZ PARA LA CFN B.P."

Para constancia de la entrega y aprobación de los servicios contratados por la CFN BP, se realizó la asesoría en el proceso de extracción de información general y específica de los Módulos FINANWARE Riesgos de Crédito IRBa, Riesgos de Mercado y Líquidos y Reportes Legales Ecuador.

#### **QUINTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS**

De conformidad al contenido del acápite "4.5.- CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN", de la cláusula "Cuarta. - OBJETO DEL CONTRATO" del contrato de referencia, el cronograma de implementación es el siguiente:

"La contratista de conformidad con el cronograma de implementación presentado en su oferta, se obliga a al cumplimiento de las etapas y sus respectivos entregables, de acuerdo al siguiente detalle:

CRONOGRAMA PROPUESTO																			
N°	Actividad	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6	Sem 7	Sem 8	Sem 9	Sem 10	Sem 11	Sem 12	Sem 13	Sem 14	Sem 15	Sem 16	305 días	Productos Entregables
1	Inicio del Proyecto	■																	Acta de inicio del proyecto
2	Definición de Estructuras de Carga		■	■															Acta de Definición de estructuras de carga necesarias para la implementación del sistema
3	Instalación en ambiente de Pruebas			■	■														Acta de Sistema instalado en ambiente de Pruebas
4	Asesoría en el proceso de Extracción de información			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■						Acta de Asesoría en el Proceso de Extracción de información
5	Levantamiento de Definiciones del Negocio							■	■	■									Acta de Levantamiento de definiciones del Negocio
6	Parametrización del Sistema										■	■	■						Acta de Parametrización del Sistema
7	Transferencia de Conocimiento												■	■	■	■			Acta de Transferencia de Conocimiento
8	Paso a Producción															■	■		Acta de Paso a Producción
9	Mantenimiento y Soporte Técnico																	■	Informe de Mantenimiento Preventivo 1 e Informe de Mantenimiento Preventivo 2

Este cronograma podrá ser modificado por el administrador del contrato en consenso con la contratista; siempre y cuando no exceda el tiempo total de plazo del contrato.

Adicionalmente, una vez que el sistema haya sido puesto en marcha en el ambiente de producción de la CFN B.P., y se hayan suscrito el acta de paso a Producción y el informe de conformidad del Administrador del contrato, la contratista deberá entregar:

- Manuales técnicos de instalación de las herramientas.
- Manuales de usuario para la operación de las herramientas.”

El contrato establece que la actividad “Asesoría en el proceso de Extracción de información” debe ser ejecutada durante la cuarta y doceava semana a partir de la firma del contrato, sin embargo, se detalla lo siguiente:

Mediante Oficio No. FVPG-FNW-2020-001 enviado por CFN, con fecha 11 de marzo, se notifica a GrupoCONTEXT la ampliación por 60 días calendario a la ejecución de la cuarta etapa del Cronograma de Implementación, establecido en el subnumeral 4.5 del contrato de Prestación de Servicios No. 002-2020, con lo cual la cuarta etapa que tenía fecha de finalización prevista para el 17 de abril de 2020, concluiría el 12 de junio del mismo año.

Mediante Oficio No. FVPG-FNW-2020-002 enviado por CFN, con fecha 23 de marzo, se notifica a GrupoCONTEXT la suspensión de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 002-2020, mientras dure el estado de excepción por calamidad pública en Ecuador.

Mediante Oficio No. FVPG-FNW-2020-003 enviado por CFN, con fecha 15 de mayo, se notifica a GrupoCONTEXT, que el Contrato de Prestación de Servicios No. 002-2020 continúa suspendido mientras dure el estado de excepción por calamidad pública en Ecuador, es decir por 30 días adicionales.

Mediante Oficio No. FVPG-FNW-2020-004 enviado por CFN, con fecha 15 de junio, se notifica a GrupoCONTEXT, la reanudación de actividades para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 002-2020.

Mediante Oficio No. FVPG-FNW-2020-005, con fecha 22 de octubre, se notifica a GrupoCONTEXT el nuevo cronograma de ejecución establecido por parte de CFN B.P.

Con este antecedente, el cronograma a partir de los oficios FVPG-FNW-2020-001, FVPG-FNW-2020-002, FVPG-FNW-2020-003, FVPG-FNW-2020-004 y FVPG-FNW-2020-005, queda establecido de la siguiente manera:

		GRANDEMA DE IMPLEMENTACIÓN																																					
N.	ACTIVIDAD	2019-01-01	2019-02-01	2019-03-01	2019-04-01	2019-05-01	2019-06-01	2019-07-01	2019-08-01	2019-09-01	2019-10-01	2019-11-01	2019-12-01	2020-01-01	2020-02-01	2020-03-01	2020-04-01	2020-05-01	2020-06-01	2020-07-01	2020-08-01	2020-09-01	2020-10-01	2020-11-01	2020-12-01	2021-01-01	2021-02-01	2021-03-01	2021-04-01	2021-05-01	2021-06-01	2021-07-01	2021-08-01	2021-09-01	2021-10-01	2021-11-01	2021-12-01	ENTREGABLES	
		1	Inicia del Proyecto																																				
2	Definición de Estructuras de Carga																																						Acta de Definición de estructuras de carga necesarias para la implementación del sistema
3	Instalación en Ambiente de Prueba																																					Acta de Sistema instalado en Ambiente de Pruebas	
4	Asesoría en el Proceso de Extracción de Información																																					Acta de Proceso de Extracción de Información	
5	Levantamiento de Definiciones del Negocio																																					Acta de Levantamiento de Definiciones del Negocio	
6	Parametrización del Sistema																																					Acta de Parametrización del Sistema	
7	Transferencia de Conocimiento																																					Acta de Transferencia de Conocimiento	
8	Paso a Producción																																					Acta de Paso a Producción	
9	Mantenimiento y soporte																																					Informe de Mantenimiento Preventivo de Sistema de Manejo de Riesgo 2	

Es decir que la actividad de “Asesoría en el Proceso de Extracción de Información”, debe ejecutarse hasta el 23 de octubre de 2020.

Por lo tanto, los servicios fueron entregados dentro del plazo establecido, sin días de retraso.

**SEXTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA Y FORMA DE PAGO**

De conformidad al contenido de la cláusula “Quinta. - PRECIO DEL CONTRATO” del contrato de referencia, el precio del contrato es el siguiente:

“5.1. El valor del presente contrato, que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es el de USD 126,200.00 (Ciento veintiséis mil doscientos 00/100 Dólares Americanos) más IVA, de conformidad con la oferta presentada por la CONTRATISTA:

NRO. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNI.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR SIN IVA
1	ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN RIESGO DE CRÉDITO, MERCADO Y LIQUIDEZ PARA LA CFN B.P	U	1	\$ 126,200.00	\$ 126,200.00
				<b>SUBTOTAL</b>	\$ 126,200.00
				<b>IVA 12%</b>	\$ 15,144.00
				<b>TOTAL</b>	\$ 141,344.00

El precio del presente contrato es de USD \$ 126,200.00 (Ciento veintiséis mil doscientos 00/100 Dólares Americanos) más IVA

5.2. Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación a la CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato.”

De conformidad al contenido de la cláusula “Sexta. - FORMA DE PAGO” del contrato de referencia, la forma de pago es la siguiente:

“Los valores que la CFN B.P. cancele al contratista por efecto de las obligaciones contratadas, se realizarán de la siguiente forma:

- El 25% del valor del contrato será cancelado posterior a la instalación del sistema en el ambiente de desarrollo/pruebas de la CFN B.P., la suscripción del "Acta del Sistema instalado en Ambiente de Pruebas" e informe de conformidad del Administrador del contrato.
- El 25% del valor del contrato se cancelará, una vez concluida la extracción y carga de los datos de la CFN B.P. en el sistema instalado en el ambiente de desarrollo/pruebas, posterior a la suscripción del "Acta de Asesoría en Proceso de Extracción de Información" e informe de conformidad del Administrador del contrato.
- 40% del valor total del contrato será cancelado, una vez que se haya puesto en marcha el sistema en el ambiente de producción de la CFN B.P., posterior a la suscripción del "Acta de Paso a Producción" e informe de conformidad del Administrador del contrato.
- El saldo del 10% del valor total del contrato, será cancelado de acuerdo a lo especificado en la siguiente Tabla:

#### Fechas de Visitas para Mantenimientos Preventivos Programados

Visita	Fecha de pago: por Soporte Técnico	Entregable	Porcentaje a pagar
Primer pago	A los 6 meses de la puesta en marcha en el ambiente de producción de la CFN B.P.	Informe Mantenimiento Preventivo 1	5%
Segundo pago	A los 12 meses de la puesta en marcha en el ambiente de producción de la CFN B.P.	Informe Mantenimiento Preventivo 2	5%

- Al finalizar cada visita, la contratista deberá presentar un informe detallado de las actividades realizadas en la visita.
- Cada pago se realizará previo informe de conformidad del Administrador de Contrato, y la factura correspondiente.
- Al finalizar la última visita la contratista deberá entregar los informes sobre la funcionalidad del sistema. La suscripción del acta entrega recepción definitiva se deberá realizar en cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 124 y 125 del RGLOSNC, el Administrador del Contrato, emitirá un informe general sustentado la prestación del servicio.
- Los pagos deben ir en concordancia con los plazos establecidos y las entregas parciales o totales.
- El precio a pagar por los servicios brindados a la CFN B.P. deben incluir los costos directos e indirectos, necesarios para la prestación de los servicios objeto del presente contrato, tales como honorarios, pasajes, viáticos, impuestos, tasas y contribuciones, que de acuerdo a las leyes ecuatorianas debe pagar; materiales e insumos; gastos administrativos, arrendamiento de locales, etc.

Pagos indebidos: La contratante se reserva el derecho de reclamar al contratista, en cualquier tiempo, antes o después de la prestación del servicio, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose la contratista a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la contratante, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

La CFN B.P. realizará las retenciones respectivas de acuerdo a las normativas aplicables especificadas en la Ley de Régimen Tributario Interno."

Con estas consideraciones, el contratista ha cumplido con el objeto del contrato, por lo tanto, CFN B.P., cancelará el segundo valor parcial del contrato, el mismo que corresponde al 25% del valor del contrato, este asciende a USD \$31,550.00 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), valor que no incluye el IVA., correspondiente al servicio proporcionado durante la Sexta Entrega Recepción Parcial Provisional.

### **SÉPTIMA. - ACEPTACIÓN**

Para constancia de la entrega y aprobación de los servicios contratados por la CFN BP, a continuación, se describe el detalle de actividades ejecutadas:

1. Asesoría en la extracción de información general y específica necesaria para alimentar el sistema de Riesgos FINANWARE.
2. Asesoría en la extracción de información general y específica necesaria para alimentar el módulo de Riesgos de Mercado y Liquidez.
3. Asesoría en la extracción de información general y específica necesaria para alimentar el módulo de Riesgos de Crédito IRBa.
4. Asesoría en la extracción de información general y específica necesaria para alimentar el módulo de Reportes Legales Ecuador.
5. Validación y carga de la información requerida para el sistema de Riesgos FINANWARE y sus módulos de Riesgos de Mercado y Liquidez, Riesgos de Crédito IRBa y Reportes Legales Ecuador, sobre el ambiente de pruebas entregado por CFN B.P.

El proceso de asesoría ha sido entregado durante toda la etapa de extracción de información, esto es desde la semana del 14 de febrero de 2020 a la semana del 20 de marzo de 2020 y desde la semana del 19 de junio de 2020 a la semana del 19 de octubre de 2020.

En razón de que los servicios objeto del contrato, correspondientes a la Sexta Entrega Recepción Parcial Provisional, fueron entregados por el CONTRATISTA y recibidos a entera satisfacción de la Corporación Financiera Nacional B.P., los comparecientes firman en unidad de acto en dos originales, en Guayaquil, a los veintidós días de octubre de 2020.

**CORPORACIÓN FINANCIERA  
NACIONAL B.P.**



**Fernando Plaza**  
Administrador del Contrato

**GrupoCONTEXT S.A.**



**Guillermo Sanchis**  
Representante Legal

